



**ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN
CONCURSO DOCENTE INTERNO DE ASCENSO
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA
SEDE MENDOZA-COD 022 K M 26**

Siendo las 13: 00 horas del día 16 de octubre de 2026, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y la Coordinadora de la carrera en la Sede Lic. Agustina Pérez Richardi, para dar por cerrado el plazo de recepción de carpetas de antecedentes de los postulantes al actual llamado .-----

De acuerdo a la normativa vigente del Reglamento de Concursos de la FCS: "La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará con un contrato por un año, según el Reglamento de Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".-----

A los postulantes docentes de la Casa, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capítulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Del mismo Estatuto recordamos el contenido del Artículo 55, el cual que indica que: las obligaciones del personal docente comprenden dictar clases en los horarios establecidos, realizar tareas de investigación según su categoría, integrar mesas

examinadoras y asistir a reuniones académicas y actos oficiales convocados por la Universidad. Asimismo, deben cumplir las tareas académicas dispuestas por la autoridad, mantener una conducta respetuosa y decorosa, desempeñar cargos directivos cuando corresponda, presentar anualmente planes y programas en el caso de profesores de cátedra, y observar todos los deberes derivados de la vida universitaria.----

Luego del análisis de la declaración jurada y la documentación de antecedentes presentadas por los postulantes se confeccionó la siguiente Tabla de admisión:

Materias Y Cargos:

Materias	Cargo	Candidatos	Observaciones
Inglés IV	Adjunto	---	Desierto
Histología	JTP	Garcia Ma. Gisel DNI 30 212433	Admitida
	JTP	--	Desierto

Siendo las 15:00 hrs. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----



Lic. Patricia Bruno
Concursos



Lic. Agustina Pérez Richardi
Coordinadora

